

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace publica la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Villalpando para el año 2023, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 14 de julio de 2023:

Personal laboral.

- Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca y Telecentro.
- Categoría: Encargado de servicio.
- Grupo: 2.
- Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.
- Número de vacantes: 1.

Villalpando, 17 de julio de 2023.-El Alcalde.

